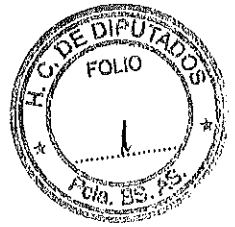




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 431 /24-25



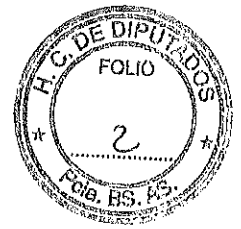
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a CARLOS ANTONIO KOCKS, quien fuera vecino y concejal del Partido de Escobar, detenido ilegalmente y desaparecido el día 28 de marzo de 1976 por la dictadura cívico-militar argentina autodenominada "Proceso de Reorganización Nacional" (1976-1983).

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

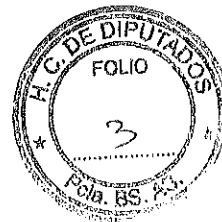
FUNDAMENTOS

La última dictadura cívico-militar argentina, que se extendió desde 1976 hasta 1983, se caracterizó por un brutal terrorismo de Estado que dejó como saldo más de treinta mil (30.000) personas desaparecidas. Este capítulo oscuro de nuestra historia se perpetró mediante un plan sistemático de exterminio, tortura y desaparición forzada de personas, secuestro de madres embarazadas, de niños y niñas y sustitución de identidades de personas recién nacidas, entre otras atrocidades perpetradas por las Fuerzas Armadas y otras fuerzas de seguridad bajo las órdenes de la nefasta "Junta Militar" que buscó aniquilar cualquier tipo de oposición al régimen de facto.

Las desapariciones forzadas constituyeron un método central del terrorismo de Estado del régimen militar que sufrió Argentina, implantando un cruel y sangriento mecanismo de control social mediante el terror y la violencia, silenciando cualquier voz o movimiento que se presumiera disidente a través del uso ilícito de la fuerza y la eliminación de aquellas personas consideradas "enemigas". Las víctimas eran secuestradas en operativos clandestinos de todo tipo, muchas veces en sus propios hogares junto a sus parejas, hijos e hijas, y luego trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran torturadas y finalmente asesinadas y desaparecidas.

Carlos Antonio Kocks fue una de esas víctimas. Nació el 3 de octubre de 1920 en Tigre. Desde temprana edad y hasta su adolescencia trabajó junto a sus padres de la fruta y la venta de madera. Luego trabajó en la fábrica Ford hasta instalarse en la localidad de Ingeniero Maschwitz en 1963. Continuó trabajando con taxis y hasta tuvo una joyería, entre otras actividades.

En 1973, luego de ganar las elecciones locales ingresó como concejal por el partido de Perón junto Nestor Beliera, Hugo Parsons, Luis Morell, Juan García, Marcos Burgos entre otros.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Se caracterizó siempre por buscar consensos y por una férrea vocación de servicio. Se reunía con personas identificadas con distintos partidos sin que ello fuera impedimento alguno para impulsar proyectos y acciones colectivas que beneficiaran a toda la comunidad. Realizó todo tipo de acciones solidarias, y su prioridad en todo momento era ayudar a las personas más débiles y vulnerables.

El 28 de marzo de 1976 fue secuestrado de su casa ubicada en la calle Lamadrid número 1247 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar.

Aquél día a las 3.20 de la madrugada, luego de ser vigilado y seguido clandestinamente, alguien golpea la ventana de su domicilio gritando que venía de parte de un abogado de Campana. Ante ello, Carlos responde que no conocía a ningún abogado con esas características. Finalmente, los individuos que estaban en el exterior de la vivienda se identificaron como que eran del servicio de inteligencia y comienzan a embestir violentamente contra la puerta, hasta que Carlos la abre. Irrumpieron en su casa alrededor de veinte hombres que lo golpean duramente y lo interrogan preguntándole dónde estaban las armas; los intrusos recorrieron todo el domicilio buscando infructuosamente, hasta que encuentran panfletos de las elecciones que señalan como propaganda subversiva. Acto seguido, Carlos y su compañera, que estaban en ropa de dormir, son detenidos violentamente y subidos en diferentes vehículos con destino incierto. Su esposa, luego de sufrir varios simulacros de fusilamiento y de estar clandestinamente encerrada, fue liberada en las inmediaciones del lugar donde se encontraba la fábrica de lapiceras Sylvapen.

Existen investigaciones que afirman que fue visto en el Centro Clandestino de Detención de Campo de Mayo, al mismo tiempo que se rechazaban los hábeas corpus presentados en su favor - y el de otros cientos de compañeros y compañeras desaparecidas - ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción de Capital Federal.

Jamás se supo el paradero de Carlos Antonio Kocks.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es fundamental mantener viva la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado y repudiar este tipo de crímenes aberrantes. El homenaje a las víctimas de la dictadura es un acto de reivindicación de una lucha histórica contra la violencia institucional, de reparación para con su familia y la comunidad toda, y un compromiso para que, tal como reza una de las banderas de la lucha por el respeto a los derechos humanos en Argentina, "NUNCA MÁS" se repita un período tan oscuro en la historia de nuestro país

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Concejo Deliberante de Escobar para su toma de conocimiento y a las y los familiares del homenajeado.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. B.a. A.s.